

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 234

LEGISLADORES

Nº **359**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 332/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 20 SEP 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R

Ap.

Orden del día Nº: _____

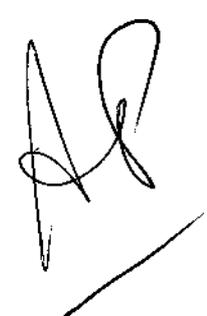
01

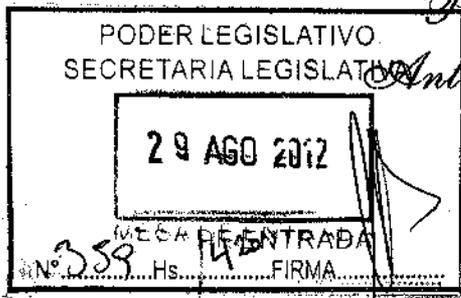
AS 359/12

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 332/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters, possibly 'AR', with a horizontal line underneath.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 28 AGO 2012

VISTO la nota presentada por la Legisladora Claudia G. TENORIO ANDRADE, Integrante del Bloque M.P.F; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Provincia de Jujuy, a los efectos de participar en su carácter de Presidente de la Comisión N° 5, de la "XXV Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud, CO.FE.LE.SA", programada para los días 13 y 14 de Septiembre del corriente año

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE- (12/09/12) BUE-JUJUY (13/09/12) JUJUY-BUE- (15/09/12 -BUE-RGA (16/09/12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE- (12/09/12) BUE-JUJUY (13/09/12) JUJUY-BUE- (15/09/12 -BUE-RGA (16/09/12) a nombre de la Legisladora Claudia G. ANDRADE TENORIO, Integrante del Bloque M.P.F, quien se trasladará a la ciudad Autónoma a dicha ciudad a los efectos de participar de la reunión programada por la CO.FE.LE.SA, para los días 13 y 14 de Septiembre del corriente año, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 5, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

332 / 12

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

C.P. **Damián LÖFFLER**
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1072	27 AGO 2012	HORA 14:10
FIRMA		



NOTA N° 044/2012.-
LETRA: L.P.C.A.T.M.P.F.-

USHUAIA, 27 de agosto de 2012.-

Señor
Presidente de la
Legislatura Provincial
Dn. Roberto CROCIANELLI
S / D.-

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de informarle el traslado de la suscripta a la Provincia de Jujuy, a fin de participar de la "XXV Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud CO.FE.LE.SA." programada para el próximo 13 y 14 de setiembre del corriente año, por lo que solicito por su digno intermedio la tramitación de la extención de un pasaje aéreo por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Jujuy - Buenos Aires - Río Grande, y la liquidación de tres (03) días de viáticos de corresponder, detallo el itinerario a seguir para poder asistir :

Salida el día 12 de setiembre desde Ushuaia - Buenos Aires.-

El día 13 de setiembre Buenos Aires - Jujuy.-

El día 15 de setiembre Jujuy - Buenos Aires.-

El día 16 de setiembre desde Buenos Aires - Río Grande, se adjunta a la presente copia de la invitación recibida como asimismo reserva de pasajes realizada en la agencia Bajo Cero Viajes y Turismo S.R.L.-

Dicho traslado obedece a fin de realizar trámites inherentes a mis funciones, como presidente e integrante de la Comisión 5.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"

ARGENTINA

AEROLINEAS
ARGENTINAS
AR 2496
Operado por
AUSTRAL LINEAS
AEREAS

Sale a la(s)
09:20
Terminal
No disponible

Llega a la(s)
11:35
Terminal
No disponible

Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo